

Arrecia pelea por ganar licitación de credencial del INE

Empresas interesadas en producción **cuestionan requisitos establecidos por el Instituto Nacional Electoral**; indican que pueden favorecer a aquellas que no cubren lo requerido

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Las empresas interesadas en la licitación para la producción de la credencial para votar del periodo 2026 a 2031 cuestionaron los requisitos establecidos por el INE al considerar que pueden favorecer a otras con menos experiencia, mientras que algunas advierten que pueden beneficiar al actual proveedor que busca renovar su contrato.

Hay cinco empresas interesadas en la licitación: Indra Sistemas México S.A. de C.V., Litho Formas S.A. de C.V., Soluciones Integrales Alpro, Veridos México S.A. de C.V. y Norkim S. de R.L. de C.V.

Entre estas destaca la empresa de origen alemán Veridos México, que ganó el contrato para la producción de credenciales del último periodo de cinco años, y que vence este 2025. Durante el proceso de Junta de Aclaraciones, la empresa cuestionó el cambio de requisitos que permite competir a otras firmas con una experiencia de producción mínima de 200 mil documentos por contrato anual, cuando el número requerido era de 2 millones por contrato.

Argumentó que también se cambió el texto original para favorecer a las empresas con el mayor número de contratos celebrados, hasta 50 en un periodo de 10 años, es decir, cinco de manera anual.

“Esta nueva redacción limita

injustificadamente la participación de empresas con experiencia comprobada en proyectos de alto volumen y gran escala, que es precisamente el perfil que históricamente ha requerido el instituto para garantizar la capacidad técnica y operativa necesaria en la producción de documentos de identificación masiva”, expone.

Recuerda que “en licitaciones anteriores, el instituto estableció como criterio de evaluación no aceptar contratos con volúmenes menores a dos millones de documentos anuales, argumentando que el objetivo era seleccionar empresas con experiencia en la gestión de volúmenes similares al objeto de la contratación”.

Apuntó que bajo el nuevo esquema se favorece la presentación de contratos pequeños y de menor complejidad técnica, alejándose del objetivo fundamental de garantizar la experiencia y capacidad operativa necesarias

para la producción masiva de documentos oficiales.

Al respecto, el INE respondió que se pudo corroborar mediante una investigación y estudio de mercado que existen empresas que pueden cumplir con estos criterios, y de modificarlo como propone la empresa, podría restringir la participación. Además, preguntó por qué se otorgan puntos extra si la planta de producción está en México, ya que se trata de una li-

citación internacional, lo cual la coloca en desventaja.

Agregó que “se reducen los riesgos de traslado, custodia y exposición internacional de materiales e información sensible, fortaleciendo la protección y soberanía del proceso”.

Otro criterio que podría generar inequidad en el proceso, a consideración de Veridos México, es que el INE solicita que la planta tenga una certificación Intagraf ISO 14298, requerida para imprentas nacionales, casas de moneda o documentos como pasaporte, no para la credencial de votar.

Veridos México expuso que si bien esta condición no descalifica la propuesta del licitante, “sí establece un criterio de evaluación que otorga ventaja a empresas con instalaciones en el país”. ●

VERIDOS MÉXICO

Empresa licitadora

“Esta nueva redacción limita (...) la participación de empresas con experiencia comprobada en proyectos de alto volumen (...), que es el perfil que históricamente ha requerido el instituto”





En licitaciones anteriores, el INE estableció no aceptar contratos con volúmenes menores a 2 millones de documentos anuales, advierten.



La nueva credencial para votar será para el periodo de 2026 a 2031.

